

REGULARIZA Y APRUEBA PRESUPUESTO DE FONDO  
SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO AÑO 2020

COPIAPÓ, 02 de junio de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 111

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y sus modificaciones; Decreto UDA N° 027, de 2007 y sus modificaciones, el artículo 52 de la ley N° 19.880, y Circular N° 845/1989 de la SVS (CMF):

Y Considerando:

El Ord. N° 48, de 29 de mayo de 2020 de don Alejandro Salinas Opazo, Sr. Secretario General, mediante el cual solicita proceder con la tramitación de lo que indica.

La Certificación emitida por el sr. Secretario General emitida a veintinueve días del mes de mayo de 2020, mediante la cual certifica que la H. Junta Directiva, con fecha 27 de mayo de 2020 aprobó el Presupuesto del Fondo Solidario de Crédito Universitario 2020.

Circular N° 845, de 10 de enero de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

RESUELVO:

1º. **REGULARIZASE Y APRUEBASE** el Presupuesto de Fondo Solidario de Crédito Universitario del año 2020, según lo que se expone a continuación:

**PRESUPUESTO DE GASTO 2020 FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO**

El siguiente cuadro presenta el presupuesto 2019, su ejecución y proyecto de presupuesto 2020

Clasificación 2012	Presupuesto 2019	Ejecución 2019	Presupuesto 2020
Cobranza de Cartera	114,000,000	86,949,083	110,000,000
Auditoria Externa	9,000,000	5,800,000	9,000,000
Publicaciones Obligatorias Generales	1,500,000	-	7,800,000
Total	124,500,000	92,749,083	126,800,000

Ítems de Gastos Presupuestados	Justificación
1. Cobranza de Cartera:	<p>ORSAN: Gastos por servicios de cobranza de deudores cruzados con deudas en más de una Universidad. Hasta el mes de Diciembre 2019 se ejecutaron recursos en este ítem por M\$3.000. Para el ejercicio 2020 se estiman en este ítem un monto no superior a los M\$4.000.</p> <p>ALIANSE: Gastos por el servicio de Cobranza Administrativa de deudores no cruzados. sin vencimiento pactado, vigente y en mora. Para el Ejercicio 2019 Alianse, empresa de cobranza y con acceso directo a HELEN ha recuperado recursos por M\$645.000. Para el 2020 y con la Ley 19.287 vigente del artículo N°17bis de Reprogramación se estima una recuperación efectiva de M\$750.000 lo que implica gastos de cobranza en este ítem por M\$90.000.</p>

DICOM: (Equifax)- Gastos por el servicio de publicación Cobranza Administrativa de deudores no cruzados y en mora. Para el 2019 y con la Ley de Gratuidad ha sido difícil el cobro de las cuotas, por lo que la Administración del FSCU se apoya con la publicación de las morosidades de las cuotas como también publicaciones de cheques protestados, ello conlleva a que se debe asegurar la recuperación considerando que en el año 2019 el FSCU-UDA no ha recibido aporte del Estado según Ley 19.591 art 71 A de la Ley de presupuesto, lo que se estima gastos de boletín comercial (DICOM) en este ítem por M\$15.000.

2. Auditoría Externa:

Según normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, para el servicio de auditoría de los Estados Financieros al 31/12/2018 se ejecutaron recursos por M\$5,800 mediante Licitación Pública 2859-22-LE19. Para el ejercicio 2019 se estima un gasto por estos servicios de M\$9.000 mediante proceso de Licitación Pública 2859-8-LE20 en curso.

3. Publicaciones Obligatorias:  
publicación

Gastos por servicios de publicación de Estados Financieros 2019, solo se envían a la SVS y a la CGR. y Publicación, envío de 7.105 cartas certificadas para retención de impuestos (TGR); se consideran gastos para el 2020 de \$M7,800.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



CAMARAS DE EDUCACION  
Distribución:  
- Contraloría Interna  
- Decretación  
- VAE  
- FSCU  
- Archivo Institucional

